

NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

NO SE HA OBTENIDO TODAVIA PLENA CONFIRMACION SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS SECUESTRADORES

A las doce y veinte de la noche, a través de la Dirección General de Coordinación Informativa, la Dirección General de Seguridad ha facilitado la siguiente nota sobre las gestiones policiales efectuadas en relación con el secuestro del señor Oriol y Urquijo:

«En relación con el secuestro de don Antonio María de Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado, ocurrido en la mañana de hoy en su despacho particular de Madrid, y cuyas circunstancias son conocidas a través de las informaciones difundidas, esta Dirección General de Seguridad informa lo siguiente:

1 Inmediatamente de haber tenido conocimiento del secuestro se procedió a movilizar por radio todos los dispositivos policiales de patrulla, al objeto de localizar el turismo de color blanco, en el que según los testigos presenciales iniciaron la huida con el señor Oriol los autores del hecho, y que resultó ser un coche marca Seat 1430 matrícula M-0396-AN, y que fue hallado en la calle José Luis Arrese, del barrio de la Elipa. Dicho vehículo figuraba como sustraído, según denuncia formulada por su propietario en el día de hoy

2 Igualmente se procedió con la máxima urgencia a alertar a todas las provincias, autoridades policiales y de la Guardia Civil, estableciéndose controles de tráfico en las carreteras de salida de Madrid, costas, aeropuertos, estaciones y servicios ferroviarios y fronteras portuguesa y francesa, con especial intensidad en esta última.

3 Equipos especializados de investigación iniciaron las diligencias y pesquisas conducentes al esclarecimiento del hecho, siguiéndose distintas pistas que, a la hora de facilitar esta información, se prosiguen intensamente.

4 Asimismo se ha recibido declaración de los testigos presenciales de los hechos y exhibido a los mismos, para su

posible identificación, numerosas fotografías de miembros de organizaciones terroristas a las que pudieran pertenecer los presuntos autores del secuestro, sin que, por el momento, pueda revelarse su resultado hasta que se obtenga la identificación definitiva

5 De las actuaciones policiales practicadas no se ha obtenido todavía plena confirmación sobre la identidad del grupo u organización al que pueda pertenecer el comando que ejecutó el secuestro.

6 A la hora de facilitar esta información continúan las activas gestiones encaminadas al descubrimiento y esclarecimiento del suceso, así como a la identidad de sus autores, sin que el estado y naturaleza de las actuaciones permitan, por ahora, más puntualizaciones.»